



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

27 AGO. 2020 15:37:22

Entrada **50969**

## PE María Muñoz y Sara Giménez - Ralentización Tragsatec expedientes IMV

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Sara GIMÉNEZ GIMÉNEZ  
Diputada

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL  
Diputada

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Sara Giménez Giménez y María Muñoz Vidal, Diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre la demora en las tramitación de expedientes del ingreso mínimo vital imputables a la prestación de servicios realizada por la empresa pública Tragsatec.**

Congreso de los Diputados, 27 de agosto de 2020

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una noticia recientemente publicada por el diario La Razón recogía una información que apuntaba a que la labor que viene siendo desarrollada por Tragsatec, filial de la empresa pública Tragsa que habría sido contratada para prestar servicios de apoyo al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en la tramitación del ingreso mínimo vital en las fases previas a su resolución, estaría provocando una ralentización injustificada en la resolución de los expedientes de reconocimiento de la prestación.

Según denuncian las fuentes consultadas por el diario, la gestión de los expedientes que se está realizando por Tragsatec estaría siendo “lenta” y “farragosa”, debido a la falta de medios humanos y materiales y de formación en relación con esta nueva prestación, así como a la carencia de una dirección y coordinación adecuadas de los recursos humanos.

Las mismas fuentes añaden que desde la empresa se han dado indicaciones de calificar expedientes que reunían todos los requisitos exigidos como “requeridos”, esto es, pendientes de realizar un requerimiento, en lugar de “confirmados”, paso previo a su remisión al INSS, lo que provocaría demoras injustificadas en la tramitación. El diario señala, asimismo, que la situación, indicativa de un colapso administrativo ante la falta de previsión ante el volumen de solicitudes que se produciría tras la aprobación de la nueva prestación, ha sido denunciada en diversas ocasiones ante las correspondientes secciones sindicales.

Esta información, de confirmarse, resulta preocupante por cuanto supondría un trastorno por parte de un agente que actúa como mero intermediario de la tramitación, supuestamente con el fin de agilizar el procedimiento, lo que se traduciría en una ralentización en la concesión de una prestación indispensable para casi 850.000 hogares y

2,3 millones de personas que todavía hoy esperan esta prestación sin más sustento.

Teniendo presente todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene constancia el Gobierno de las quejas formuladas por trabajadores de Tragsatec dedicados a la prestación de servicios de apoyo en la tramitación de expedientes del ingreso mínimo vital a las que ha hecho referencia el diario aludido?
2. ¿Tiene constancia de que la actividad que está siendo desarrollada por Tragsatec en la tramitación de expedientes del ingreso mínimo vital esté provocando demoras injustificadas que afecten a los plazos de resolución de esta prestación?
3. En caso afirmativo, ¿qué medidas ha adoptado para proceder al inmediato cese y corrección de las prácticas que estarían provocando ese retraso?
4. ¿Cuál es el objeto de la prestación de servicios que está siendo desarrollada por Tragsatec en la tramitación de expedientes del ingreso mínimo vital?
5. ¿Qué tareas concretas son las que desempeña la empresa pública para el Instituto Nacional de la Seguridad Social en relación con esta prestación?
6. ¿Bajo qué figura jurídica se desarrolla la prestación de dichos servicios por Tragsatec?
7. ¿Qué contraprestación se está abonando a Tragsatec por parte del INSS por la prestación de dichos servicios de apoyo en la tramitación del ingreso mínimo vital?

Sara Giménez Giménez  
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

María Muñoz Vidal  
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos